



Ley de Auditoría: un nuevo marco para la profesión

Normativa ❖ El cambio llegó en materia de responsabilidad

RAMÓN ROCA
rroca@neg-ocio.com

Uno de los acontecimientos que ha marcado el mundo profesional en 2010 ha sido la aprobación de la nueva Ley de Auditoría. Tras 18 años con la misma legislación y el aliento de la Comisión Europea para trasponer la Octava Directiva, el pasado 17 de junio el Congreso de los Diputados aprobaba por unanimidad el nuevo marco legal que regirá la profesión auditora en nuestro país.

Uno de los grandes cambios que ha habido en la nueva ley es la responsabilidad del auditor respecto a sus trabajos. España ya ha dejado ser el único país en el que la responsabilidad era ilimitada.

A partir de ahora la responsabilidad es proporcional al daño que se causa. Para Cámara ahora las cosas van a cambiar porque hasta ahora en este país "auditar es muy difícil". El presidente del Icjce, Rafael Cámara señaló en la rueda de prensa posterior a la aprobación que tanto los administradores como terceros también "tienen errores" por lo que también deben ser responsables de sus actos. "Ahora las compañías tendrán que responder", aseguró.

En resumen, "es un día muy importante para la profesión", señaló Cámara que destacó que la reforma haya contado "con el máximo consenso profesional y un inédito consenso político".

Eso sí, los auditores no quisieron dejar apartado ningún res-



La profesión y los parlamentarios unidos tras la nueva ley. D. SANTAMARÍA

En octubre, Bruselas dio un tirón de orejas a las cuatro grandes firmas

quicio al asegurar que "hay que trabajar el reglamento". "Tenemos el compromiso del Gobierno de hablar sobre la supervisión", señaló Cámara que prosiguió con un "tenemos que pedir un modelo de supervisión aceptable".

Además, otro hecho que marcó a la profesión auditora fue el que se produjo el 13 de octubre cuando la Comisión Europea advirtió a la auditoría con su Green Paper de que había varios

desajustes que arreglar en la profesión. Sobre todo, se refería a la posición dominante de las cuatro grandes firmas (Deloitte, PwC, Ernst & Young y KPMG) en la totalidad de los mercados europeos, y también a la independencia y calidad a la hora de trabajar por parte de los auditores. En resumen, un año movidito para la profesión auditora que tras mucho tiempo se adecuaba a los tiempos modernos y se equipara al resto de potencias. ❖